



Montevideo, 2 de agosto de 2023

## COMUNICADO PÚBLICO

Ante la Declaración de Esencialidad de los Servicios de Control de Tráfico Aéreo, decretada en el día de la fecha por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL fundamentando su actuación en el marco de lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 13720 (del triste periodo pachequista), el Consejo Directivo Nacional de la COFE expresa:

1) RECHAZAR enfáticamente el citado Decreto, por cuánto las medidas Sindicales anunciadas días atrás por el Sindicato de Controladores Aéreos NO PONEN EN RIESGO NI LA SALUD, NI LA VIDA PERSONAS, como tampoco la SEGURIDAD de los VUELOS, ya que el alcance de las medidas sindicales REPERCUTIRÍA ESPECÍFICAMENTE en el ATRASO de algún vuelo que llevan a cabo las Empresas de navegación aérea, con los consiguientes efectos económicos y financieros sobre las grandes Empresas del Sector.

2) Que, sin perjuicio de lo señalado precedentemente, las MEDIDAS SINDICALES resueltas hace pocas horas, REFIEREN EXCLUSIVAMENTE, a la no realización de HORAS EXTRAS Y CURSOS DE CAPACITACIÓN QUE IMPARTEN los propios trabajadores de Control Aéreo.

3) Por lo expuesto y en atención a que el citado Servicio Estatal es esencial, pero puede LLEVAR A CABO ACCIONES SINDICALES ( CON LAS " LIMITACIONES" QUE RECOMIENDA EL COMITÉ DE LIBERTAD SINDICAL DE LA O.I.T.), está ABSOLUTAMENTE CLARO que el citado DECRETO intenta fundamentalmente AFECTAR LAS LIBERTADES SINDICALES, consagradas en el Art. 57 de la Constitución de la República, Convenios Colectivos de la O.I.T. como lo son los Convenios 87, 98, 151, 154, que forman parte de NUESTRO ESTADO DE DERECHO.

4) Nuestra COFE, LLAMA A LAS MÁXIMAS AUTORIDADES de la REPÚBLICA, en especial al principal actor (MTSS) a realizar una LECTURA INTEGRAL sobre las recomendaciones y acciones que la O.I.T. a través de su Comité de Libertad Sindical que ha efectuado en casos similares en el Sector Aviación a nivel mundial.

5) NOS SOLIDARIZAMOS con nuestras compañeras y compañeros de los Sindicatos pertenecientes a la DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (DINACIA), llamándolos a estrechar fuerzas JUNTO A la COFE

## Consejo Directivo Nacional

[www.cofe.org.uy](http://www.cofe.org.uy)

 18 de Julio 2190

 2 4000 225

 [cofe@adinet.com.uy](mailto:cofe@adinet.com.uy)



@COFEpitCNT



@COFEUY



@COFE\_PITCNT